



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Araceli VORRABER, al Director, Dr. Julio César MARCHIONE, y al Co-Director de Tesis, Mg. Héctor TAMANINI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Araceli VORRABER (DNI 36.413.327) como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Julio César MARCHIONE (DNI 17.374.628) como Director, y al Mg. Héctor TAMANINI (DNI 10.177.695) como Co-Director de la Tesis “Camino hacia el no-packaging en la industria masiva de alimentos” presentada por la Lic. Araceli VORRABER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 570/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior